

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

94**MADRID NÚMERO 74****EDICTO**

En antes de procedimiento ordinario número 1.648 de 2007, sobre otras materias, se ha dictado resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia número 184 de 2009

En Madrid, a 28 de octubre de 2009.—La ilustrísima señora doña María Teresa de la Cueva Aleu, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 74 de Madrid, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado con el número 1.648 de 2007, a instancias de doña Elvira Partida Centeno, representada por la procuradora doña Irene Gutiérrez Carrillo y asistida de la letrada doña Carmen Marhuenda Clúa, contra don Jorge Armando Suárez Simich, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por doña Elvira Partida Centeno, contra don Jorge Armando Suárez Simich, a quien condeno a pagar a la actora la cantidad de 65.800 euros, más 3.216,14 euros en concepto de intereses abonados por la demandante hasta el día 31 de julio de 2007, más sus intereses legales desde la interposición de la demanda, así como al pago de las costas del juicio.

La presente resolución es apelable para ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días a contar del siguiente a su notificación, en los términos prevenidos en los artículos 455 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (texto de la Ley 1/2000), debiendo quien lo efectúe preparar el recurso en la forma prevenida en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Jorge Armando Suárez Simich la sentencia de fecha 28 de octubre de 2009.

En Madrid, a 31 de julio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/32.092/12)

